



Ayuntamiento
de
San Isidro
(Alicante)

**ACTA Nº 12/2016 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
17 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. FRANCISCO DAMIÁN SABATER
CULIÁÑEZ

SRES. TENIENTES DE ALCALDE:

D.MANUEL GIL GÓMEZ CASES
D.JOSE ANDRADA VIDAL
D. JOSE MARÍA GONZALEZ OLIVARES

AUSENTES:

--

SRA. SECRETARIA

Dª. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ
SANCHEZ

En el Despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento de San Isidro, siendo las 9:30 horas del día 17 de NOVIEMBRE de dos mil dieciséis, debidamente convocados y notificados en forma en el Orden del Día de la Convocatoria; se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Damián Sabater Culiáñez, en primera Convocatoria, los señores al margen relacionados, que integran la Junta de Gobierno Local, para celebrar Sesión correspondiente al día de la fecha.

Siendo la hora arriba señalada, la Presidencia declaró abierta la sesión.

1- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27/10/2016 y la extraordinaria de 10/11/2016, no existiendo ninguna observación que realizar, quedan aprobadas por mayoría absoluta.



Ayuntamiento

de

San Isidro

(Alicante)

2- OBRAS

OBRAS MENORES

Se da cuenta de la petición de otorgamiento de licencia urbanística de obra menor presentada, la cual se relaciona a continuación:

	<u>Presupuesto obra</u>	<u>Liquid.Provisional ICIO</u>
JESUS TRIGUEROS LOPEZ (expte. ME.16/37)	600'00	18'00
ANDRES SAHUQUILLO SANCHEZ (expte. ME.16/38)	600'00	18'00
JORGE RODRIGUEZ ALONSO (expte. ME.16/39)	2.967'19	89'00

relacionadas con las condiciones particulares que se especifican. Esta Junta de Gobierno Local, por mayoría absoluta **ACUERDA**:

PRIMERO.- Conceder las licencias solicitadas con sujeción a las condiciones señaladas en su respectivo informe técnico.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del I.C.I.O. por el importe arriba descrito.

3-CERTIFICACIONES DE OBRA

Examinadas las certificaciones de obra presentadas y sus correspondientes facturas, por la empresa contratada que a continuación se relacionará, se acuerda aprobarla por mayoría absoluta así como el reconocimiento de la obligación que genera y se ordena su pago material:

Nº Certificación	Obra a ejecutar	Adjudicatario	Importe certificado
2	Remodelación Pista Polideportiva y Pista de Tenis en el Polideportivo Municipal de San Isidro (Alicante)	Excavaciones Geos, S.L.	77.950,89 €
3 y última	Remodelación Pista Polideportiva y Pista de Tenis en el Polideportivo Municipal de San Isidro (Alicante)	Excavaciones Geos, S.L.	31.005,64 €

Nº factura y fecha	Concepto	Adjudicatario	Importe facturado
N-421/16 de 02/11/2016	Certificación nº 2. Obra: Remodelación Pista Polideportiva y Pista de Tenis en el Polideportivo Municipal de San Isidro (Alicante)	Excavaciones Geos, S.L.	77.950,89 € (IVA incluido)
N-425/16 de 15/11/2016	Certificación nº 3 y última. Obra: Remodelación Pista Polideportiva y Pista de Tenis en el Polideportivo Municipal de San Isidro (Alicante)	Excavaciones Geos, S.L.	31.005,64 € (IVA incluido)



Ayuntamiento

de

San Isidro

(Alicante)

4- OTROS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Estando próximas las bajas por maternidad de personal en la Escuela Infantil y en las oficinas municipales, hay que comenzar con los expedientes para creación de sendas bolsas de empleo que cubran temporalmente las bajas que se produzcan y las necesidades en los distintos servicios que sean necesarias cubrir con personal laboral.

Se autoriza al Alcalde-Presidente para que de inicio a los expedientes de creación de bolsas de empleo y una vez elaboradas las Bases que rijan los procesos, las apruebe y publique para que los/las interesados/as puedan inscribirse.

Asimismo, se comenzarán también los trámites necesarios para poner en funcionamiento una nueva bolsa de empleo para peones de servicios múltiples.

5- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS

A) Dada cuenta de la relación nº F/2016/10, que engloba las facturas nº 525 a la 550 de entradas de facturas, cuyo importe asciende a 143.476,72 €, esta Junta de Gobierno Local, por Mayoría absoluta **ACUERDA:**

PRIMERO- Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones nº 525 a la 550, comprendidas en la relación nº F/2016/10 por importe de 143.476,72 €.

SEGUNDO- Aprobar la ordenación del pago, así como el pago material de dichas obligaciones.

B) PRESUPUESTO TALLERES PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO- Examinado el presupuesto presentado por Dña. Francisca Tormo Fernández para realizar talleres de prevención de violencia de género para 5º y 6º de primaria en el Colegio Público de San Isidro, por importe total de 300 €, esta Junta de Gobierno Local, por mayoría absoluta **ACUERDA:**

PRIMERO- Aprobar el presupuesto presentado y organizar los talleres en el Colegio Público Jesús Sánchez de San Isidro. Comunicarlo al Departamento de Servicios Sociales y al Colegio Público para que se coordinen y pongan en marcha estos talleres.

SEGUNDO- Una vez realizada la actividad y presentada la oportuna factura, se elevará a esta Junta de Gobierno Local para su aprobación.



Ayuntamiento
de
San Isidro
(Alicante)

6- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se llevaron a cabo.

Y, no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la Sesión siendo las 10:30 horas y por mí, la Secretaria, se extiende la presente acta, que firma conmigo a continuación y en prueba de conformidad el Sr. Presidente, de todo lo cual doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

Fdo: Fco. Damján Sabater Culiáñez



LA SECRETARIA

Fdo: Mª Carmen González Sánchez

